

*Anuncio*

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ CARBALLO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de LUGO, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento de **EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 30/2020** de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de **DOÑA PILAR CAMPAÑA OLIVEIRA** contra la **EMP. “EVORA MULTITASK, S.L.”**, sobre **RECLAMACIÓN DE CANTIDAD**, se ha dictado AUTO de fecha 23-06-2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Declárase extinguida a relación laboral que unía a DONA PILAR CAMPAÑA OLIVEIRA coa empresa “EVORA MULTITASK, S.L.”, condenando a ésta a que abone a aquéla as cantidades seguintes:

**NOME TRABALLADOR: DONA PILAR CAMPAÑA OLIVEIRA**

**INDEMNIZACIÓN: 1.518,88 EUROS**

**SALARIOS: 14.843,60 EUROS**

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a presentar dentro dos TRES DÍAS hábiles seguintes ao da súa notificación, previa consignación de 25 EUROS na conta deste xulgado 2324/0000/30/0030/20, coas excepcións previstas na Disposición Adicional decimoquinta da Lei Orgánica 1/2009 de 3 de novembro. A súa interposición non suspenderá a execución do que se acorda. (Art. 186.3 da LRXS)

Así o acorda e asina a S.S.II. Dona Dalila Dopazo Blanco, Maxistrada do Xulgado do Social nº 3 de Lugo e a sua provincia; dou fe.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **EMP. “EVORA MULTITASK, S.L.”**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de LUGO.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

LUGO, veintitrés de junio de dos mil veinte. **LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

R. 1339

**MINISTERIO PARA A TRANSICIÓN ECOLÓXICA E O RETO DEMOGRÁFICO**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO CANTÁBRICO, O.A. COMISARÍA DE AUGAS**

*Anuncio*

**Expediente número: A/27/22428.**

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: José Rodríguez Álvarez.

Nombre del río o corriente: Manantial.

Caudal solicitado: 0,053 l/seg.

Punto de emplazamiento: Parcela 141 del polígono 227, Rebolín.

Término Municipal y Provincia: A Fonsagrada (Lugo).

Destino: Uso ganadero.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:**

Captación y conducción a un depósito de 1000 l de capacidad desde el que se distribuirán las aguas a un abrevadero.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de A Fonsagrada**, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), en cuya página web, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá consultarse la documentación del expediente.

---

Oviedo, 8 de junio de 2020.- EL TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, Pedro Granda Rodríguez.

R. 1216

---

*Anuncio*

**Expediente número: A/27/22282**

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas

Peticionario: José Fernández Díaz

Nombre del río o corriente: Manantial As Barrerías

Caudal solicitado: 0,01389 l/seg.

Punto de emplazamiento: Parcela 383 del polígono 173 (Carracedo)

Término municipal y provincia: A Fonsagrada (Lugo)

Destino: Abastecimiento a una vivienda

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

Dos canales drenantes de 2 m de longitud, arqueta de captación y conducción por tubería de 20 mm de diámetro y 1125 de longitud hasta depósito desde el que se abastecerá una vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de A Fonsagrada**, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº2,-33071-OVIEDO), en cuya página web, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá consultarse la documentación del expediente.

Oviedo, 8 de junio de 2020.- Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Pedro Granda Rodríguez.

R. 1341

---